

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo No. 736864089001201900095

Demandante: José Alirio Moya García

Demandado: Edilberto Ibagué Casas

Interlocutorio. 221

Como quiera que se corrió traslado del avalúo aportado y del mismo no se presentaron observaciones ni se allegó uno diferente; se tendrá como avalúo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 364-15070, el valor catastral aumentado en un 50%, tal como fue presentado; esto es, la suma de \$7.249.500 pesos. Lo anterior de conformidad con lo normado en el artículo 444 del CGP.

NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO
la providencia anterior se notifica hoy por
Estado No. 52 del 12 de agosto de 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA